

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez y ocho dias del mes de Septiembre el año de mil ochocientos y diez se juntaron á concejo los ^{sres} Juticiaries Regimientos de ella en la sala que acostumbran, á saber: el Sr. D. Juan Antonio Bringer, del Consejo de S. M. su Alcalde el prim.^o honorario de la R. Chancilleria de Valladolid, Corregidor y Subdelegado de todas Rentas R. en esta dha. ciudad y los s.^{res} D. Pedro Josef Menduina y Chelilla, D. Lucas Marianos Morale y Galera y D. Christoval Carrasco, Regidores

Juramentado

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y á una cruz segund.^o haber citado á los s.^{res} Capitulares y Procuradores General y Personero para este cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar por el Sr. Corregidor á fin de ver una R. orden en que se previene que S. M.^a haga viviendo el Corregim.^{to} de esta ciudad declarando por atentado el nombramiento ó intrusion en este empleo de D. Man. Valcarcel: y dar cuenta los Cab.^{os} Comisarios de fiestas y Negocias de las resultas de la conferencia q.^e ha tenido con el Cab.^o Eccc.^o sobre las procesiones de rogativas mandadas hacer p.^o S. M. y dixeron: que los s.^{res} D. Juan Campero Alguacil mayor, D. Bart.^o Mateos, D. Juan Almunia y D. Andres Ferrer Regidores se hallan ausentes, y enfermos los s.^{res} D. Pedro Cueto, D. Gines de Moya, D. Pedro Guinos y D. Benito de Moya Angeler, tambien Regidores

R. orden sobre el uso de la R. jurind.^{on} En este Ayuntamiento se vio una R. orden q.^e comunica al Sr. Corregidor el Ex.^{mo} Sr. D. Nicolas Maria de Sierra, Secretario de Estado y del Despacho

